TÉCNICO ADMINISTRATIVO 1

PROPÓSITO DEL PUESTO

Ejecutar labores técnicas relacionadas con actividades de índole administrativo.

FUNCIONES PRINCIPALES

Función Técnica: Ejecutar funciones de naturaleza técnica, para lo cual debe aplicar los procedimientos, disposiciones administrativas y legales.

- -Eiecutar actividades técnicas relacionadas con los procesos de trabajo en el despacho en el que se ubica así como colaborar con el personal profesional del área en distintas acciones o investigaciones asignadas.
- -Confeccionar, revisar y/o archivar oficios, informes estadísticos, reportes, constancias. notas, concesión de audiencias, comparecencias, arreglos de pago, pagarés, cheques, boletas de depósito judicial requisiciones de compra, carátulas de expedientes, ejecuciones de garantías de cumplimiento, boletas de incapacidad y otros similares que contribuyan a la gestión del despacho.
- -Revisar los oficios, constancias de incapacidades y otros documentos que remiten todos los despachos judiciales del país.
- -Verificar los requisitos de las boletas de incapacidad y detectar cualquier anomalía o alteración: firmas sellos periodos, días, datos del servidor, entre otros.
- propuestas de nombramiento, así como los movimientos de personal por vacaciones, incapacidades u otros.
- -Verificar los datos contenidos en las boletas de incapacidad de conformidad con la herramienta electrónica para el registro de incapacidades (PIN) y aprobar la acción de personal.
- -Confeccionar, revisar y firmar certificaciones.
- -Formular el Anteproyecto de Presupuesto, solicitar reservas de presupuesto y revisar el contenido presupuestario para la adquisición de bienes o servicios, así como hacer los ajustes

necesarios en caso que la existencia del mismo no cubra los Mecánico así como asistir a las destrucciones de artículos y periodos faltantes.

- -Analizar, verificar el cálculo y depósito de los intereses sobre los saldos de las cuentas corrientes judiciales.
- -Realizar el cobro correspondiente ante diversas instituciones tales como la C.C.S.S, I.N.S, ARESEP y otras por distintos conceptos (incapacidades de funcionarios judiciales, servicios prestados u otros) y darle seguimiento hasta lograr la total recuperación.
- -Confeccionar y autorizar la entrega de pedidos de combustible a las estaciones de servicio de todo el país que están contratadas por la institución para el servicio de bombeo. RECOPE.
- de funcionarios del Organismo de Investigación Judicial.
- -Crear usuarios, cambiar contraseñas, habilitar y deshabilitar accesos en los Sistemas Informáticos del Organismo de Investigación Judicial (ECU, SIP, TEAM UP) a todo el personal de documentación a expedientes administrativos y definir el esa dependencia.
- -Tramitar ante el Instituto Costarricense Sobre Drogas las gestiones que ingresan de las diferentes oficinas del Organismo de Investigación Judicial solicitando el préstamo de bienes por parte de esa institución, así como devoluciones de -Registrar, controlar, arquear y solicitar reintegros de los bienes.
- -Tramitar ante el Taller Mecánico las solicitudes de revisión de vehículos dados en calidad de préstamo por parte del Instituto Costarricense Sobre Drogas.
- -Tramitar ante el Consejo Superior, las solicitudes de autorización para el préstamo de vehículos por parte del Instituto Costarricense Sobre Drogas.
- -Recibir, entregar e inventariar equipos, vehículos y bienes en calidad de donación o préstamos.
- -Recibir, tramitar y coordinar los trámites de eliminación de reseña así como confeccionar los informes que contienen la resolución final de dicha gestión.
- -Realizar muestreos selectivos de artículos, bienes decomisados del Depósito de Objetos así como de los repuestos del Taller mecánico y verificar que se encuentran los artículos seleccionados.
- -Revisar las actas de destrucción o donación de los bienes y según el consumo de los artículos por oficina, de acuerdo al artículos del Depósito de Objetos o de repuestos del Taller

repuestos.

- -Supervisar la destrucción y donación de bienes del Depósito de Objetos así como la destrucción de repuestos del Taller Mecánico.
- -Rendir informes diversos sobre las situaciones encontradas producto de las revisiones de bienes y repuestos así como de las destrucciones de artículos del Depósito de Objetos y Taller Mecánico.
- -Tramitar las pruebas de doping a los funcionarios de primer ingreso al Organismo de Investigación Judicial.
- -Custodiar la llave v clave de la caja fuerte del Depósito de además realizar la autorización de pago de las facturas de Objetos y asistir cuando se le solicite a la apertura de la misma, verificar que los artículos cumplan con las especificaciones -Tramitar y asignar y la reposición de pérdida de carné y placas contenidas en las "tarjetas de inventario de objetos decomisados" y peritaje, así como entregar los bienes a los interesados.
 - -Recibir, revisar, clasificar, analizar, ingresar, foliar y adjuntar trámite a seguir.
 - -Recibir, custodiar y entregar evidencias, bienes caídos en decomiso y en calidad de préstamo así como velar porque se cumplan las disposiciones que regulan el manejo de evidencias.
 - fondos de Caja Chica.
 - -Recibir, verificar y actualizar la documentación soporte de las garantías de cumplimiento y participación, así como realizar la devolución de los montos por concepto de estas garantías a través de órdenes de giro o por medio de transferencia electrónica.
 - -Analizar, verificar y procesar las órdenes de giro respectivas enviadas por los despachos judiciales.
 - -Realizar estudios tendientes a certificar las boletas de depósitos judicial de los Despachos Judiciales, cuando proceda.
 - -Programar y comunicar las fechas para realizar la solicitud de pedidos generales de materiales y suministros a todos los despachos, así como analizar y revisar dichos pedidos para otorgar el visto bueno de los mismos.
 - -Recibir, custodiar y despachar suministros y materiales de stock de acuerdo con el Plan Anual de Entrega Trimestral y

estudio realizado y el control de existencias de artículos por Por equipo materiales y valores oficina.

- -Controlar y regular el suministro de llantas y baterías de la flotilla vehicular del Poder Judicial.
- -Mantener diversos controles y registros actualizados, entre los cuales se tienen: bienes dados en calidad de préstamo y en decomiso, evidencias, suministros, mobiliario y equipo de oficina, garantías de bienes, mantenimiento de terrenos, parqueos, asignación de vehículos, auxiliares de cuenta corriente, inventarios, álbumes fotográficos, bases de datos del personal, estadísticas, entre otros.
- -Tramitar la reparación y mantenimiento de mobiliario, equipo, vehículos y otros.
- -Colaborar con la capacitación de personal de igual o menor nivel.
- -Coordinar asuntos diversos con funcionarios internos y externos de la Institución, en los casos que se requiera.
- -Atender y evacuar consultas del público de forma: personal, correo electrónico y vía telefónica, relacionadas con las actividades de la oficina y brindar la orientación necesaria sobre los trámites de la misma.
- -Realizar otras labores propias del cargo.

FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad por funciones

Debe ejercer eficientemente las labores a su cargo; las actividades que ejecuta demanda responsabilidad para la calidad, precisión y cantidad de los resultados; así como por la exactitud de los procesos y la información que se suministra. Debe aplicar los procedimientos, disposiciones administrativas v legales: así como las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas.

Por relaciones de trabajo

Las actividades originan relacionarse con compañeros, superiores; funcionarios de otras oficinas y personas externas a la institución; la información que suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser maneiada con la debida discreción.

Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, materiales, y demás instrumentos asignados para el cumplimiento de sus actividades.

Condiciones de trabajo

Esta actividad demanda esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas de alguna complejidad y tomar decisiones con base en precedentes y procedimientos establecidos.

Para el cumplimiento de esta labor el ocupante del cargo se encuentra sujeto a plazos establecidos y en caso que se requiera debe extender su iornada laboral.

Consecuencia del error

Los errores pueden acarrear inexactitud en la información que se suministra o en los registros, dañar equipos, causar pérdidas y retrasos con el consiguiente perjuicio en el envío de resultados definitivos en tanto el error se corrige.

Supervisión ejercida

No ejerce supervisión.

Supervisión recibida

Trabaja con cierta independencia siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto; procedimientos y disposiciones administrativas, técnicas y legales vigentes. La labor es evaluada mediante la apreciación de la eficiencia y calidad de los resultados obtenidos.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Compromiso		
Ética y transparencia		
Excelencia		
Responsabilidad		
Servicio de calidad		

Compromiso

Actuar con responsabilidad cumpliendo con los deberes y obligaciones asignados.

-Conductas observables:

- Demuestra un alto nivel de compromiso con la institución y las personas usuarias, perseverando en la obtención de los resultados pese a los obstáculos o dificultades.
- Se esfuerza por hacer bien su trabajo y pone en práctica nuevas formas sin dejar de hacerlo de una manera eficiente.
- Pone en práctica diferentes alternativas o estrategias para lograr los objetivos institucionales cuando el procedimiento inicialmente planteado no funciona.

Ética y transparencia

Guiarse con apego a los principios de integridad y honradez; sentir y obrar en todo momento con transparencia para que mediante sus actuaciones promueva la credibilidad y confianza de las personas con las que se relaciona durante el ejercicio de su responsabilidad.

-Conductas observables:

- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.

• Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal -Conductas observables: hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

Excelencia

Cumplir con los deberes y obligaciones en un marco de • Mantiene una actitud proactiva, cordial y asertiva con innovación y creatividad que asegure el desarrollo de las funciones con un alto nivel de desempeño.

-Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo.
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.
- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos, por encima de sus propios intereses, esforzándose por dar más de lo que se le pide y colaborando, con los demás.

-Conductas observables:

- Realiza esfuerzos adicionales, cumpliendo tareas que van más allá de sus responsabilidades.
- Demuestra capacidad para establecer prioridades y enfocar esfuerzos hacia el logro de los deberes, obligaciones y compromisos de la institución como si fuera suyos.
- Rinde cuentas de los resultados de su gestión, mostrando un alto grado de responsabilidad por las consecuencias de sus resultados.

Servicio de Calidad

Brindar un servicio público ágil, oportuno y de calidad a los usuarios internos y externos de la institución.

- Demuestra interés por comprender adecuadamente las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Responde a los requerimientos de servicio de los usuarios relevantes. internos y externos en forma oportuna y efectiva.
- relación a los usuarios internos y externos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

	Dominio de la competencia		
COMPETENCIAS ESPECÌFICAS	Aceptable	Eficiente	Superior
Atención al detalle			
Capacidad de análisis			
Comunicación escrita			
Orden			
Proactividad			

Atención al detalle

Habilidad para analizar y realizar las tareas asignadas con minuciosidad, así como para manejar conjuntos complejos de información diversa, sin incurrir en errores.

-Conductas Observables:

- Realiza un análisis detallado de las situaciones y se mantiene enfocado hacia el logro de las meta, con el fin de garantizar éxito en la gestión.
- Identifica discrepancias, inconsistencias, datos erróneos o ausentes; y logra generar conclusiones lógicas a partir de la información de la que dispone.
- Considera los "pro" y los "contra", así como las consecuencias a corto y largo plazo de sus acciones, sobre su área y el resto de la institución.

Capacidad de análisis

Realizar un análisis lógico, identificar los problemas, reconocer la información significativa, buscar y coordinar los datos

-Conductas Observables:

- Recopila información relevante, la organiza de forma sistemática y establece relaciones entre datos que le permiten explicar o resolver problemas complejos.
- Genera conclusiones lógicas a partir de la información que dispone, entregando opciones y recomendaciones de acción.
- Recurre a diversas fuentes cuando no tiene dominio de una materia, logrando obtener la información necesaria para analizar un tema o entregar soluciones a tiempo.

Comunicación escrita

Transmitir información, ideas y criterios a través de la escritura, aplicando la terminología adecuada y adaptándola a los procedimientos del Poder Judicial, de manera que sea comprensible e unívoco; comprender los mensajes escritos y los documentos técnicos elaborados por otras personas que tengan relevancia para desempeñar su labor.

-Conductas Observables:

- Logra transmitir de forma correcta por medio de documentación escrita, conceptos y solicitudes gestionadas.
- Comprende de forma básica la información recibida que sea de relevancia a su puesto.
- Posee capacidad de síntesis sin perder información relevante en lo que desea comunicar.

Orden

Organizar eficazmente las actividades asignadas o las responsabilidades adquiridas, utilizando el tiempo en la forma más eficiente posible.

-Conductas Observables:

- Organiza el desarrollo de sus tareas, priorizando las actividades de acuerdo a los objetivos y a los procedimientos SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN establecidos.
- Considera experiencias previas para anticiparse y responder con mayor efectividad a las exigencias de su función.
- Establece prioridades y plazos y aprovecha el tiempo.

Proactividad

Prever y planear con antelación actividades o acciones que minimicen riesgos y garanticen cumplimiento efectivo de asignaciones, actuando en consecuencia.

-Conductas Observables

- Es previsor y se anticipa a requerimientos o necesidades que se presentan o surgen.
- Sus acciones demuestran que es una persona que tiende a planificar con anticipación, detectando posibles situaciones que afecten desfavorablemente sus resultados.
- Demuestra su sentido del deber mediante acciones oportunas para optimizar los resultados y cumplimiento de su puesto.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

CULTURA INSTITUCIONAL

- Ética y Valores compartidos que orientan el accionar institucional
- Atención a la persona usuaria
- Políticas institucionales

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

• Redacción y ortografía

- · Comunicación oral
- Servicio de calidad a la persona usuaria

• Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional

REQUISITOS ACADÉMICOS

• Primer año universitario en una de las disciplinas académicas de la Administración

EXPERIENCIA

• Requiere un mínimo de seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto

Para el caso de los puestos de Técnicos Administrativos 1 del **Departamento Financiero Contable**

REQUISITOS ACADÉMICOS

• Primer año universitario en una de las disciplinas académicas de la Administración, ó Técnico Medio en Contabilidad ó título de Contador

EXPERIENCIA

• Requiere un mínimo de seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto

CLASE ANCHA: TÉCNICO ADMINISTRATIVO 1 COMPETENCIAL (CLASE ANGOSTA): TÉCNICO **ADMINISTRATIVO 1**

Grupo Ocupacional: Técnico Administrativo

Aprobada: Corte Plena

Sesión: Nº 41-15 del 16 de noviembre 2015

Artículo: XII